

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 1174

SALTA, 21 AGO 2014

Expediente N° 10.816/13

VISTO:

Los pedidos formulados por la Ing. Norma Graciela Collavino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos la Ing. Norma G. Collavino, responsable del Proyecto PEA: Estudio de la variabilidad genética existente en el banco de Germoplasma del programa de mejora de caña de azúcar, solicita anticipo de fondos para la realización de gastos por la suma total de \$ 21.991,00 (Pesos Veintiún mil novecientos noventa y uno) con fondos provenientes del Convenio 339-PEA.

Que la citada docente procedió a la rendición de los gastos por la totalidad del anticipo recibido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 por la suma total de \$ 21.991,00 (Pesos Veintiún mil novecientos noventa y uno).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma total a que se refiere el Artículo anterior al anticipo recibido mediante Expediente N° 25.528/11 – Convenio 339-PEA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para mantener en reserva a fin de proceder de igual manera en trámites posteriores.

v.g

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales